UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Calle Itapúa Esq. Paraguay
E-mail: munifram@gmail.com Telefax: (0761) 265 235 / 265 243

DICTAMEN 01

Fram , 04 de Agosto del 2015

La Municipalidad de Fram , a través de su Departamento de la U.O.C. ha analizado la posibilidad de llevar adelante una Contratación Directa por vías de la Excepción para los servicios de mantenimiento y reparaciones de la Retroexcavadora de la Municipalidad de Fram, con la Empresa S.A.C.I. H. PETERSEN, por ser los representantes exclusivos de la Marca "Caterpillar" en la República del Paraguay y cuenta con todos los insumos y profesionales que realizan los trabajos de mantenimientos y Reparación de la mencionada marca, además cuenta con las garantías correspondientes. Realizando una contratación con la mencionada firma la Municipalidad garantiza los gastos realizados y en un precio Justo sin contar con Intermediarios , que encarecen los costos y además no cuentan con garantías porque más bien son mercaderías paralelas o de procedencia dudosa, para los cual esta Intendencia debe salvaguardar los Intereses del Municipio y garantizar las inversiones realizadas, que basado en el Art 33 de la ley 2051 de Constataciones Publicas que reza de la siguiente manera : la convocante bajo su responsabilidad, podrá llevar adelante acabo los procedimientos de Contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los licitación por concurso de ofertas , en los supuestos que a continuación se señalan Art. 68 Casos de Excepcion la Convocante estará exenta de la obligación de aplicar los procedimientos de licitación pública y licitación por concurso de ofertas en los casos establecidos en el Art. 33 de la Ley inciso "a" el contrato solo podrá celebrarse con una determinada persona por tratarse de Obras de arte, titularidad de patentes ,derechos del autor u otros derechos exclusivos

Es mi Dictamen

Ing. Irineu Engelmann
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE FRAM
INTENDENCIA